

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO N° 03/2013

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10.00 horas del día 5 de noviembre, comienza la reunión del CONSEJO TECNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), con la presencia del señor Presidente, Ing. Oscar Horacio BRAVO; los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Comahue, de la Dirección Regional Cuyo Centro, de la Dirección Regional Norte, y de la Dirección Regional Patagonia a/c (Delegado por Presidencia): Ing. Francisco GIULIANI, Ing. Noemí REGENAHS DE MARIN, Ing. Amado Gastón BUITRAGO e Ing. Héctor REYNAL respectivamente, y el Secretario Técnico, Lic. Ricardo PARAMOS. Durante el desarrollo de esta reunión participan en forma parcial, la Lic. Carolina VACAS, el Dr. Claudio HOISTACHER, la Sra. Coordinadora del SAF, Silvia TRINIDAD y el Arq. Norberto de la TORRE.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico N° 02/2013.
2. Informe de las Direcciones Regionales.
3. Informe de las Auditorías realizadas en las diferentes Regionales.
4. Reglamento para el desarrollo de las reuniones del Consejo Técnico.
5. Tratamiento de la renuncia del ex agente Ruocco.
6. Tratamiento del expediente sobre Multa a la Concesionaria Cerros Colorados por incidente en Presa EL CHAÑAR.
7. Informe previo del SAF sobre aprobación del presupuesto 2014.

1. Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico N° 2 / 2013.

El Ing. Bravo, expresa que se ha aprobado el acta de reunión del Consejo Técnico N° 2/2013 de común acuerdo con cada uno de los vocales.

2. Informe de las Direcciones Regionales.

I. El Ing. Buitrago informa que aún se encuentra pendiente el informe sobre actualización de licencias Office, Corel y AutoCad, además recuerda la necesidad de avanzar sobre el Sistema de Información Geográfica (GIS).

Con respecto al convenio con el ENRE -informa- se agrega la necesidad de tener actualizada toda la documentación de las obras concesionadas, igual que con las presas conveniadas dentro de su Dirección Regional, así como las "por conveniar".

EL Ing. Buitrago propone también evaluar la compra del software Global Mapper para ver las curvas de nivel, ya que ésta herramienta es importante para la D.R. Norte.

Por su parte, el Ing. Giuliani señala que el Lic. Hernán Vilar aún no le respondió sobre el relevamiento de software que hizo de motu proprio con los agentes de informática de la D. R. del Comahue.

II. El Ing. Héctor Reynal expone sobre los dos jóvenes profesionales que ingresaron al ORSEP, el Lic. Alejandro Celli y el Ing. David Menéndez Arán, ambos con carreras universitarias brillantes y cursando posgrados. Estos profesionales estarán dedicados a los nuevos proyectos de construcción de las obras hidroeléctricas Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic. El Ing. Francisco Giuliani expresa su coincidencia con el ingreso de estos profesionales y subraya que el ORSEP debe incorporar personas de primer nivel en todos los ámbitos: Ingeniería, Legal, Administrativo, etc.

III. El presidente Oscar Bravo señala que el 7 de junio de 2012 se designó al Ing. Héctor Reynal como Coordinador Técnico y Administrativo en la Dirección Regional Patagonia, delegado por el Presidente de ORSEP. Asimismo, el Ing. Oscar Bravo expresa que la gestión administrativa para que se designe Director de la Regional Patagonia por parte del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) al Ing. Héctor Reynal se encuentra iniciado y en trámite.

IV. La Ing. Noemí Regenahs de Marín informa que ha desarrollado una herramienta de gestión técnica y administrativa a través de plataforma web. Al respecto, solicita que los informáticos y profesionales de cada Dirección Regional y Presidencia evalúen la herramienta -que ya está efectivamente probada-, en la Dirección Regional Cuyo Centro. El Ing. Bravo acota que además allí podría estar toda la información del ORSEP, por supuesto, los usuarios tendrán diferentes tipos de permisos. En este sistema se puede encontrar, notas internas, notas externas, caja chica, licencias, etc., y esto lo carga cada Dirección Regional. Este Programa permite una gestión integral de contenidos técnicos y administrativos de todas las áreas y regionales. El Ing. Giuliani inquiere sobre el origen del Programa, la Ing. Noemí Regenahs de Marín explica que es un desarrollo customizado y propio del ORSEP. La Ing. Regenahs de Marín explica que todos los agentes de su Dirección Regional trabajaron mancomunadamente tanto los técnicos como los administrativos ya que requirió cargar mucha data. Lograr homogeneidad, integralidad, y disponibilidad son las virtudes de este programa, que tiene ventaja sobre los programas enlatados en el costo y en su enseñanza. El Ing. Buitrago señala que “la auscultación” no es común para todos, pero habría que analizarlo. El Ing. Reynal propone que vía web se analice el programa y se envíe el PPT que se observó en la sede de Presidencia a cada Director. Para la evaluación del Programa se debería contar con un ingeniero y un informático y elevar una evaluación por escrito al Director Regional correspondiente con las fortalezas y debilidades. El Ing. Buitrago agrega que el hardware también debe estar actualizado para afrontar estas prestaciones. La Ing. Regenahs de Marín señala que con este

Programa el Presidente, Ing. Bravo, va a estar permanentemente informado en tiempo y forma, incluso sobre asistencias técnicas, etc. Como en la Regional Cuyo Centro ya está instalado, y con toda la carga de data implementada, sería más conveniente ir a esta Regional y evaluar. El Ing. Buitrago, le parece que la propuesta de ir a la Regional Cuyo Centro es mejor. Los responsables sobre este proyecto serán la Directora Noemí Regenahs de Marín y Juan González Díaz Masa. El Ing. Buitrago señala que en 15 días estará visitando la sede San Rafael de Mendoza para observar dicho software. El Ing. Giuliani solicita que se le envíe el PPT explicativo y el Ing. Reynal coincide. Se estipula como plazo para observar el software y dar un informe técnico final sobre su funcionamiento -entre todos los Directores Regionales y el Presidente-, para fines de febrero de 2014.

V. La Directora Regenahs de Marín entrega una información realizada con técnicos de su Dirección Regional sobre el Registro de Presas, utilizando la documentación que brindó el Ing. Mutto Quiroga y documentación propia, la misma contiene el cuadro de azudes argentinos y el registro de grandes presas de embalse en Argentina y otros diagramas y cuadros más específicos que pone a consideración del CT para que se expida sobre la misma y finalmente, poder tener un registro actualizado y consolidado. El Ing. Giuliani informa que entiende que existe un trabajo sobre inventario de presas que estaría haciendo la SsRH y el CAP. Habría que ver, qué información tienen relevada ellos, de manera que, la mismas – la del ORSEP y la que elabora la SsRH y el CAP no aparezcan en forma incongruente ni muy asimétricas. El Ing. Reynal entiende que el inventario del ORSEP, puede tener un valor agregado único que tiene que ver con las competencias técnicas de la institución.

VI. La Ing. Noemí Regenahs de Marín describió la asistencia técnica que comenzó en la República de Guatemala para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en el marco del Programa de Cooperación SUR – SUR del FOAR que lleva adelante la Cancillería Argentina. Al respecto, ofreció a los Directores y al Presidente, hacer una presentación que de cuenta de todo lo actuado hasta al momento así como del proyecto en su totalidad, que abarca 24 meses.

3. Informe de las Auditorias realizadas en las diferentes Regionales.

El Ing. Gastón Buitrago señala que fue notificado de que el Ing. Lombardi por cuestiones de salud ya no realizará auditorias como Consultor Independiente, de manera que, habrá que elegir entre los suplentes y para ello, habría que ceñirse a los que señalan los contratos de concesión. El Ing. Bremen y Bértola realizaron consultorías en las presas fiscalizadas por la D. R. Norte. En este sentido, el Ing. Buitrago señala su satisfacción, muy especialmente, con el Ing. Bértola con relación a las presas de Río Hondo y El Tunal. El Ing. Giuliani por su parte, pudo observar su desempeño como consultor técnico independiente en Alicurá y señaló su coincidencia con la buena valoración que realizó el Ing. Buitrago.

La consultoría del Ing. Vicente también fue muy satisfactoria para el Ing. Buitrago, especialmente en el tema sísmico.

Respecto a estudios de Neotectónica para complementar y profundizar la revisión sismorresistente en relación a la Presa de Río Hondo, los ingenieros Buitrago, Bravo y Giuliani acuerdan que realizarán entre los días 13 y 15 de noviembre una consulta al titular del INPRES, Ing. Alejandro P. Giuliano para obtener orientación en este tipo de estudios.

La Ing. Noemí Regenahs de Marín expone que con respecto a las auditorías del Dique El Nihuil, la Central Nihuil II y la Presa Valle Grande, Agua del Toro y Reyunos sobre el R. Diamante. Estas auditorías realizadas por el Consultor Independiente, Ing. Roger Bremen dejaron muy conforme a los técnicos del ORSEP y se realizaron en forma satisfactoria en todos sus aspectos.

Por su parte, el Ing. Francisco Giuliani señaló que se hizo la auditoría técnica de Alicurá, realizada por el Ing. Bremen y el Ing. Vardé, la misma fue correcta en todos sus aspectos, arrojando como resultado que la obra se encuentra en perfectas condiciones y no reporta ninguna novedad.

4. Reglamento para el desarrollo de las reuniones del Consejo Técnico.

El Lic. Ricardo Paramos expone sobre nuevos lineamientos para desarrollar la Reunión de Consejo Técnico con el objetivo de distribuir los tiempos de las exposiciones en forma equitativa por parte de cada uno de los integrantes del mismo, así como también, la obtención de una posición sobre cada tema en particular, ya sea por consenso o votación, estableciéndose la posición que tenga la mayoría.

El Ing. Giuliani propone además que los temas que surjan de las reuniones de Consejo Técnico (CT) tengan un responsable, objetivos, recursos y plazos de términos para poder monitorearlo. El Ing. Reynal comenta que debería analizarse la posibilidad de aplicación de algún software de control y seguimiento, sencillo en primera instancia, con hitos y programas de la agenda que se produzca y al que tenga acceso el CT. Al respecto, el Lic. Paramos sugiere la elaboración de un apartado final luego de cada reunión del CT con instrucciones a los agentes del ORSEP designados como responsables de los temas específicos que se establezcan por parte del CT. El Ing. Giuliani agrega que 15 días antes de la próxima reunión el Secretario Técnico debería recordarles a los responsables que tengan actuación en las presentaciones e informes que se observarán en la próxima reunión del CT. El Ing. Giuliani, insiste en que se debe contar con un mecanismo de seguimiento porque es vital para la gestión eficiente de la institución. El Ing. Reynal agrega que el Secretario Técnico para cumplir con estas tareas debe contar con una persona para que lo asista. El resto de los vocales del CT apoya esta necesidad y dispone que se busque una persona para que asista al Secretario Técnico en sus tareas específicas. Se concluye así que el Secretario Técnico debería realizar el recordatorio de la preparación de respuestas por parte de los responsables así como que, los responsables en cuestión

se encuentren disponibles para la fecha de la reunión del Consejo Técnico.

5. Tratamiento de la renuncia del ex agente Fabián Ruocco.

I. El Consejo Técnico acepta la renuncia del agente Fabián Ruocco haciendo constar que a partir del mes de noviembre de 2013 dicho agente no pertenece más al Organismo Regulador de Seguridad de Presas. La Lic. Carolina Vacas, responsable de RRHH, aclara que ya se ha procedido a la liquidación de haberes correspondientes hasta el mes de octubre de 2013.

El Dr. Gregorio Flax señala que sería adecuado que el Consejo Técnico haga una resolución notificando que la renuncia ha sido aceptada. Tal resolución dirá que planteado el tema en la reunión número 3/2013, el CT no tiene objeciones que realizar, por lo cual se acepta la renuncia a partir del 31 de octubre de 2013, la misma deberá ser notificada al Sr. Ruocco.

II. A raíz de la presentación de la Lic. Carolina Vacas sobre el particular, aprovechó para informar acerca de los ingenieros que participarán en el VII Congreso Argentino de Aprovechamientos Hidroeléctricos y Presas (CAPYAH) a desarrollarse en San Juan los días 13, 14 y 15 de noviembre, donde había surgido una diferencia respecto de los montos de los inscriptos, el mismo se solucionó en el acto, pero dio lugar a una consulta de la Ing. Noemí Regenahs de Marín acerca de la relación del ORSEP con el Comité Argentino de Presas. Asimismo, expresó que esta vinculación con el CAP no le parecía ni justo ni conveniente para la institución -que encima tenía que pagar la inscripción de cada uno de los ingenieros que participarían en el VII CAPYAH- puesto que el Organismo contribuye con el espacio físico y otros elementos que usufructúan el Comité Argentino de Presas (CAP). Al respecto, el Ing. Giuliani aclaró que, el CAP tiene un convenio firmado con el Presidente Oscar Bravo y el CT. Por otro lado, dejó en claro que el CAP tiene un email y una línea telefónica independiente solventadas por ellos mismos. Además, señaló que por un permiso especial se le ofrece un pequeño salón para reuniones de comisión directiva por lo menos una vez al mes en las oficinas de la D. R. Comahue del ORSEP. La Ing. Regenahs de Marín ratifica que no le parece adecuado y que esto debería ser motivo de una revisión, puesto que una institución del estado nacional queda ligada a una Organización No Gubernamental (ONG) que tiene otros intereses, por lo cual este tema se propone para ser tratado en la próxima reunión del CT. Asimismo el Ing. Giuliani quiere dejar aclarada su posición respecto de que el ICOLD (International Commite On Large Dams) está conformada entre otras instituciones por el CAP y es estratégico en la actualización sobre todos los avances que existen en el mundo sobre la disciplina de la ingeniería de presas.

La Ing. Noemí Regenahs de Marín, señala también que, la detección de necesidades que se hizo por parte de RR.HH., quedó inconclusa

porque la segunda parte que era plasmar sobre esas necesidades detectadas, la propuesta de los cursos de capacitación no se realizó. Esto debería ser retomado, y los Sres. Directores deberían elevar a RRHH sus pedidos de curso. En este sentido, ha cambiado la modalidad en relación a años anteriores, donde la agenda de capacitación se instalaba desde el CT sin contar con la detección de necesidades expresada por parte de los propios agentes.

6. Situación del Expediente sobre Multa a la Concesionaria Cerros Colorados por incidente en Presa El Chañar.

El Secretario Técnico leyó acerca de la sanción solicitada a la Concesionaria Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A., - en la actualidad denominada Duke Energy Cerros Colorados S.A.-, sobre el incidente de apertura intempestiva de compuerta del dique compensador El Chañar ocurrida el 7 de abril de 2001.

El Dr. Gregorio Flax al respecto, manifiesta que envió a Presidencia de ORSEP un cuadro indicando una estimación sobre el cálculo de la multa preparada ya que se ha resuelto la aplicación de la misma.

El Ing. Francisco Giuliani expone que oportunamente, ha pedido la multa y ha establecido el monto y también ha realizado el informe técnico conformando la elevación de la solicitud de multa al Consejo Técnico. Esto surge de los contratos de concesión, por lo cual el Ing. Francisco Giuliani solicita que se supervise todo este proceso dado que quien resuelve es el consejo técnico y él estaría apartado (se abstiene de firmar) de esta resolución por ser el peticionante.

El Dr. Gregorio Flax le informa al Ing. Giuliani que no existe ningún tipo de incompatibilidad ya que solo ha realizado un acto en el cual informa y sugiere determinadas acciones al Sr. Presidente, y éste y el Consejo Técnico siguiendo las recomendaciones del sumariante resuelve lo que sale del sumario, con lo cual no hay ningún tipo de influencia.

Finalmente, se acuerda que el Ing. Francisco Giuliani, atento haber sido el denunciante del expediente de la solicitud de la multa, no participará de la votación en la resolución referente a la misma. Asimismo, se acuerda producir una declaración al respecto, así como estar preparado desde el punto de vista legal.

7. Informe previo del SAF sobre aprobación del presupuesto 2014.

El Dr. Hoistacher informa que el presupuesto ya está sancionado y consta en siete millones de pesos más que el anterior; por otro lado, menciona que no se recibieron los sobretechos solicitados. En este sentido, se aclara que por fuente 12 se contaría con 16 millones de pesos igual que en este año 2013. Al respecto, el Dr. Hoistacher aclaró

que este año, en concepto de canon, el ORSEP sólo recaudó 11 millones de pesos de manera que estos "16 millones" son relativos. De hecho, la mayor parte del presupuesto la aportó el tesoro nacional (fuente 11) 24 millones de pesos. También el Dr. Hoistacher manifestó que entre el 60 y el 65% del presupuesto del ORSEP está dirigido a pagar sueldos, con lo cual el margen operativo se estrecha. Finalmente, se informa que el presupuesto para el 2014 es de 40 millones de pesos, con la salvedad que para ello se debería cumplir con lo provisionado como ingreso en concepto de canon (recursos propios), por otra parte, como se ha hecho en el año 2013, en donde la previsión de 16 millones no se alcanzó y sólo se recaudó 11 millones, se realizarán gestiones para reforzar las partidas.

El Ing. Giuliani solicita se le explique el manejo de las cajas chicas, sobre el particular, la Ing. Regenahs de Marín también asiente la consulta, entendiendo que en la anterior reunión del Consejo Técnico se había aclarado que la misma sería hasta 12 mil pesos. El Dr. Hoistacher informa que no lo había entendido así pero que celebraba la decisión, puesto que para el SAF es más dinámico el manejo del fondo rotatorio. De manera que, tanto los Directores mencionados como el Ing. Buitrago, aceptan que la caja chica sea de hasta 12 mil pesos y que hasta los 7 mil pesos de gastos se rindan en forma parcial para que la misma siempre cuente con fondos, vale aclarar que esto no significa que el límite sea de 7 mil pesos.

La Sra. Silvia Trinidad explica que la licitación para la adquisición de vehículos ya está en trámite. Se trata de un proceso de leasing -en la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) por \$ 1.500.000 que se ejecutará en 36 meses-, de los vehículos especificados según el pedido elevado por cada Dirección Regional. Sobre el particular, informa que se ha recibido la oferta de las camionetas de acuerdo a las especificaciones técnicas enviadas. El Ing. Gastón Buitrago requiere información sobre el pedido de su Dirección Regional. La Sra. Trinidad informa que el renglón sobre su pedido quedó desierto y que se necesita un nuevo informe técnico si persiste la necesidad. En referencia al pedido de las otras Direcciones Regionales ganó la Amarok en todas. El Ing. Gastón Buitrago explica que entonces conformará un nuevo pedido adaptándose a las especificaciones técnicas que han señalado los otros Directores, de manera de obtener a la brevedad el vehículo. Para terminar, la Sra. Trinidad informa que está preparando un informe técnico para que cada uno de los directores lo firmen, así se sigue avanzando en la gestión.

Siendo las 17.30 hs., del día 5 de noviembre de 2013 finaliza la reunión del Consejo Técnico.